

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE HUASCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

Huasco,

11 MAR. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 000491

VISTOS: a) D.F.L. 3.063 de 1980, sobre Servicios Traspasados a la Municipalidades, Resolución N° 1.600 de 2009 de la Contraloría General de la República y teniendo en cuentas las atribuciones y facultades que confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

b) Instructivo 001 con fecha 07 de enero de 2022 que unifica todos los actos administrativos emanados de I. Municipalidad de Huasco, según el artículo 12 de la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

c) Resolución Exenta N° 0528 de fecha 03 de Marzo de 2022, aprueba convenio Programa "Imágenes Diagnósticas en APS" y Resolución Exenta N° 0536, también de fecha 03 de Marzo de 2022, que aprueba convenio Programa "Elige Vida Sana", suscrito entre al I. Municipalidad de Huasco y el Servicio de Salud Atacama.

DECRETO

1.- Apruébese Resolución Exenta N° 0528, convenio, Programa "Imágenes Diagnósticas" y Resolución Exenta N° 0536, Programa "Elige Vida Sana", ambos año 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RENE TORRES MANSILLA
Constructor Civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde Comuna de Huasco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DSM
- Archivo
- RGBT/CVP/KRC/sfc.